

	Título REQUISITOS DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD "SMS" PARA CONTRATISTAS	
Código: PG-2-GGPQ/DSMS-2-B	Aprobador: VPNO/GGPQ	Fecha de aprobación: 09/06/2016
	Gestor: GGPQ/DSMS	Firma: Mario Salazar Gonzales

1. OBJETIVO

Establecer obligaciones, responsabilidades, orientaciones, procedimientos y las directrices relativas a las actividades de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional para Empresas Contratistas, buscando la seguridad y salud de sus trabajadores, así como la protección del medio ambiente.

2. ALCANCE

Los requisitos de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional aplican a todos los Contratos de Proyectos y de prestación de Servicios en ejecución bajo responsabilidad de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica.

3. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

3.1. NORMAS

OHSAS 18001 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional-Requisitos

ISO 14001 Sistemas de administración ambiental - Especificaciones con guía para su uso.

3.2. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

[PG-1-GSAC/DSGC-7](#): IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

[PG-1-GSAC/DSGC-8](#): IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

3.3. LEGISLACIÓN

Ver Anexo A, Inciso 3.1

4. DEFINICIONES Y SIGLAS

4.1. DEFINICIONES

Contratista:

Empresa con la cual YPFB tiene suscrito una relación contractual para la ejecución de un Proyecto o de prestación de servicio.

Plan de Emergencias:

Conjunto de Procedimientos que se aplicarán en caso de la ocurrencia de un accidente, derrame, incendio y accidente de tránsito, durante la ejecución del Proyecto.

Programa de Medio Ambiente

Documento que especifica que procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quien debe aplicarlos y cuando deben aplicarse a un proyecto orientado a la protección de medio ambiente.

Programa de Salud Ocupacional:

Documento que especifica que procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quien debe aplicarlos y cuando deben aplicarse a un proyecto orientado a la protección del personal en general en lo que se refiere a los riesgos en salud e higiene laboral

Programa de Seguridad:

Documento específico para un proyecto en el cual se indican los recursos, procedimientos, normas a ser aplicadas con la finalidad de eliminar o minimizar los riesgos y la tasa de accidentabilidad.

4.2. SIGLAS

SMS- Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional

SSAS - Seguridad, Salud, Ambiente y Social

GSAC - Gerencia de Seguridad, Salud, Ambiente, Social y Gestión corporativa

DSIC - Dirección de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional corporativa

YPFB- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

GGPQ- Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica

5. RESPONSABILIDADES

Gerente General de Proyectos, Plantas y Petroquímica:

Cumplir y hacer cumplir el presente Procedimiento.

Director de MSG de la GGPQ:

Cumplir y hacer cumplir el presente Procedimiento

Asegurar la revisión y actualización el Anexo A del presente procedimiento como parte de mejora continua.

Asegurar el cumplimiento de los requisitos de SMS por parte de los Contratistas por medio de auditorías e inspecciones.

Directores de Proyectos:

Incluir en los contratos de Proyectos o servicio Requisitos de SMS para Contratistas.

Asegurar el cumplimiento de los requisitos de SMS por parte de sus Contratistas.

Jefes de Unidades de MSG:

Cumplir y hacer cumplir el presente Procedimiento.

Colaborar en el control y seguimiento al cumplimiento de las exigencias definidas en los requisitos de SMS para contratistas.

Revisar y actualizar el Anexo A del presente procedimiento como parte de mejora continua.

Consolidar cualquier información relativa a SMS de los proyectos y servicios de sus respectivas unidades.

Personal de MSG de los Proyectos:

Realizar el control y seguimiento a los Contratistas, asegurándose que los mismos cumplan con lo establecido en el presente Procedimiento.

Revisar y aprobar toda la documentación de SMS generada por los Contratistas.

Solicitar algún elemento complementario a lo exigido en los Requisitos de SMS para Contratistas en caso de requerirse y en función al impacto que pueda tener sobre la gestión de SMS.

Emitir las observaciones y No Conformidades a los Contratistas cuando se haya detectado el incumplimiento de las Normas de Seguridad.

Realizar revisión y aprobación de las acciones correctivas y/o preventivas propuestas.

Contratistas:

Cumplir el presente procedimiento.

Implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de SMS para sus proyectos o servicios.

Presentar la documentación de SMS generada antes de inicio de actividades.

Atender y cerrar todas las observaciones y No Conformidades emitidas por el Personal responsable de SMS de YPFB-GGPQ.

Proponer e implementar las acciones correctivas y/o preventivas de todas las observaciones y no Conformidades detectadas por el personal de SMS de YPFB-GGPQ o por el personal propio del Contratista.

6. MEDIDAS DE SMS

N/A

Las tablas han sido extraídas de la planilla de [AI/PD](#) de cada gerencia

7. DESARROLLO

7.1. GENERALIDADES

En la búsqueda de las mejores prácticas para alcanzar los objetivos Seguridad, Salud y Protección del Medio Ambiente, la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica dispone como obligatorio la implementación y aplicación de parte de sus Contratistas de los siguientes Sistemas de Gestión:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según la Norma OHSAS 18001
- Sistema de Gestión Medioambiental según la Norma ISO 14001

De manera enunciativa y no limitativa, el Contratista deberá cumplir con las políticas, manuales, normas, planes, programas, procesos e instructivos Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional de YPFB-GGPQ, vigentes en el momento de la firma del contrato, así como también los que pudieran ser aprobados o revisados durante la vigencia del contrato.

Para la ejecución de los Proyectos o Servicios, el Contratista deberá cumplir con la legislación boliviana vigente en el momento de la firma del Contrato, así como toda nueva norma aplicable que pudiera ser aprobada o revisada durante la vigencia del mismo.

7.2. REQUISITOS DE SMS PARA CONTRATISTAS

Para el desarrollo de los trabajos en los proyectos o durante la prestación de servicios, las Empresas Contratistas deben cumplir con lo establecido en el Anexo A del presente procedimiento, como Requisitos de Seguridad, Medio Ambiente y Salud. Presente Anexo será aplicable dependiendo de las características de los Procesos de Contratación y/o el alcance que puede llegar a determinar YPFB en sus respectivos Contratos.

Los Requisitos de SMS para Contratistas de GGPQ ayudaran a los Contratistas a reconocer, evaluar y controlar actividades o condiciones peligrosas durante la ejecución de sus contratos.

Los Contratistas son responsables de establecer e implementar los Programas de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional. Estos programas incluirán mantener y auditar que el desempeño del Sistema de Gestión de SMS cumpla con la legislación nacional y local vigente, con las Normas OHSAS 18001 y ISO 14001, al igual que con los requerimientos y directrices de Seguridad, Medio Ambiente y Salud establecidos en los Requisitos de Seguridad, Medio Ambiente y Salud para Contratistas de GGPQ, entre otros.

La eficacia de los Programas depende de la participación y cooperación del personal de los Contratistas, y de la coordinación de sus esfuerzos para realizar lo siguiente (no limitativo):

- Identificar los riesgos e impactos de sus actividades y establecer las medidas preventivas.
- Planificar el trabajo para prevenir lesiones personales, daño a la propiedad, impacto ambiental.
- Establecer y mantener un sistema para la detección y corrección temprana de prácticas y condiciones inseguras.
- Proporcionar la protección suficiente de la propiedad pública y privada y del medio ambiente, así como garantizar la seguridad del público.

- Establecer y realizar programas de educación en materia de seguridad, salud y medio ambiente, diseñados para estimular y mantener el interés y la participación del personal del Contratista mediante el uso de lo siguiente (no limitante):
 - Reuniones y comunicación sobre seguridad, Medio Ambiente, Salud ocupacional;
 - Procedimientos laborales seguros, equipo de protección personal y protecciones mecánicas;
 - Programas grupales de capacitación sobre Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional;
 - Investigación e informe de accidentes, enfermedades y posibles incidentes de seguridad, salud y medio ambiente, para determinar causas y medidas correctivas;
 - Registros de accidentes y pérdidas y resúmenes de experiencia de accidentes o pérdidas;
 - Procedimientos de protección de medio ambiente;
 - Programas de incentivo y reconocimiento.
 - Planes de Emergencia para el trabajo.
 - Cronogramas inspecciones periódicas (el alcance y la duración de un trabajo pueden regular la frecuencia de estas inspecciones).
- Informar acerca de cualquier condición insegura, y tomar medidas correctivas inmediatas cuando observen una violación de la seguridad del trabajo, un incendio o un riesgo de seguridad ambiental.
- Revisar regularmente su desempeño del Sistema de gestión de SMS. No corregir un problema puede ocasionar que en el área afectada se detenga el trabajo, el cual no se permitirá que se reanude hasta que se corrija el problema.

Antes de inicio de las actividades en obra o lugar de trabajo, los Contratistas deben presentar para aprobación de YPFB los programas, planes, procedimientos, formularios del Sistema de Gestión de SMS para el Proyecto o servicio adjudicado.

Los Contratistas se someterán a las Auditorías e Inspecciones programadas y no programadas por parte de YPFB, durante las cuales deberán presentar a requerimiento del personal de YPFB cualquier información, documentación, registro que se les solicite, además los Contratistas deben programar y ejecutar sus propias auditorías internas para asegurar que el Sistema de Gestión de SMS esté implementado y sea mejorado continuamente.

8. ANEXOS

NRO	ANEXO	TITULO DEL ANEXO
1	ANEXO A	REQUISITOS SMS REV 4.PDF

9. REGISTROS

No Aplica.

10. SUMARIO DE REVISIONES

REVISION	FECHA	DESCRIPCION
A	11/02/2016	Emisión original
B	09/06/2016	Revision general del documento Cambio por los procedimientos vigentes en el Punto 3.2 Cambio del Anexo Requisitos de SMS para Contratistas rev. 3 por la revision 4.

11. LISTA DE DISTRIBUCION

VPNO/GGPQ, GIP/DAU, GIP/DGCH, GIP/DGNL, GIP/DING, GIP/DPPL, GIP/USMS, GGPQ/GOP, GGPQ/GIP, GGPQ/DSMS

12. FECHA DE ANALISIS CRITICO

La próxima fecha de análisis crítico es 09/06/2017